

### Plataforma Nacional de Transparencia



### Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO		
Folio	270510400003123		
Fecha de solicitud	10/02/2023		
Nombre del solicitante			
Representante (en su caso)			

#### Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito copia electrónica de los oficios de solicitud que el gobierno municipal realizó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Territorial (Sedatu) en relación al Estadio Manuel Vargas Izquierdo identificado como el proyecto "Renovación del estadio de béisbol Manuel Vargas Izquiero en el municipio de Jalpa de Méndez, estado de Tabasco", acorde a lo que se señala en las reglas de operación del Programa de Mejoramiento Urbano.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Cualquier otro medio incluido los electrónicos

<sup>\*</sup> Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	07/03/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	20/02/2023
Incompetencia	3 días hábiles	16/02/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

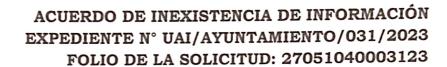
### **RECOMENDACIONES:**

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

<sup>\*</sup> No incluir datos personales.







Cuenta: Con el requerimiento del informativo con el número de folio citado en el encabezado, por medio del cual la persona que solicita la información refiere:

"SOLICITO COPIA ELECTRÓNICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZÓ A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACIÓN AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACIÓN DEL ESTADIO DE BÉISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC.

Se procede a dictar este acuerdo, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

- I. Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET), esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública.
- II. Es función del Comité de Transparencia confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados (art. 48, fracción II de la LTAIPET).

### **ANTECEDENTES**









I.- Que con fecha 10 de febrero de 2023, se realizó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información en la que se solicitó lo siguiente:

"SOLICITO COPIA ELECTRÓNICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZÓ A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACIÓN AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACIÓN DEL ESTADIO DE BÉISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC.

II. – Que con fecha 13 de febrero de 2023, se solicitó la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, a través de oficio número UAI/075/2023 a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y con fecha 15 de febrero del presente año, se extendió la búsqueda de la información, solicitándose por medio de oficio número UAI/078/2023 a la Dirección de Educación Cultura y Recreación y oficio número UAI/079/2023 al Área Coordinadora de Archivo para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada.

III. - Mediante oficios firmados por los titulares de las áreas administrativas, hicieron llegar sus respuestas a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información en los cuales señalan lo siguiente:

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, oficio de respuesta No. DOOTSM/083/2023, de fecha 15 de febrero del presente año, en el cual informa que, "después de haber realizado una revisión minuciosa y exhaustiva en esta Dirección a mi cargo, no se encontró información relacionada con la solicitud".

Área Coordinadora de Archivo, oficio de respuesta número ACA/024/2023, de fecha 16 de febrero de 2023, en el cual informa que "realizando una búsqueda exhaustiva y razonable en esta área coordinadora de archivo, no se encontró información alguna sobre la información solicitada.

Dirección de Dirección de Educación Cultura y Recreación, oficio de respuesta número DM/268/2023, de fecha 20 de febrero de 2023, en el cual expresa "en atención a lo solicitado me permito informar a usted que en esta Dirección a mi cargo se realizó una búsqueda exhaustiva y





minuciosa en los archivos físicos y electrónicos que obran en resguardo de la misma, y no se encontró información alguna sobre lo requerido por el promovente".

IV. – Tras el análisis de las respuestas de las distintas áreas administrativas, relacionadas en líneas anteriores y en seguimiento a la solicitud dictada en el expediente número UAI/AYUNTAMIENTO/031/2023, la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, dio vista al Comité de Transparencia mediante oficio UAI/088/2023 de fecha 22 de febrero de 2023 de las medidas realizadas para la localización de la información.

Dichas medidas, consistieron en la realización de la búsqueda minuciosa y exhaustiva en las áreas que tuvieran suficiencia normativa para ostentar la información, en este caso dichas áreas fueron:

- Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- Dirección de Educación Cultura y Recreación
- Área Coordinadora de Archivo

Obteniendo como resultado de la mencionada búsqueda una respuesta negativa referente a "SOLICITO COPIA ELECTRÓNICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZÓ A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACIÓN AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACIÓN DEL ESTADIO DE BÉISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC. ya que no se encontró en ninguna de las áreas la información solicitada.

Dadas las circunstancias anteriores del resultado de la búsqueda exhaustiva y minuciosa de la información, actuando dicho órgano colegiado en sesión número cincuenta y siete de fecha 23 de febrero de este ejercicio fiscal, confirmó la inexistencia de la información correspondiente a "SOLICITO COPIA ELECTRÓNICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZÓ A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACIÓN AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACIÓN DEL ESTADIO DE BÉISBOL MANUEL







VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC., emitiendo acuerdo de inexistencia de información número ACD-TRANSP-JM-TAB-045/2023.

De conformidad con las consideraciones ya relatadas, se adjuntan al presente acuerdo los siguientes documentos:

 Oficios No. UAI/075/2023, UAI/078/2023 y UAI/079/2023, por medio de los cuales, la Unidad de Transparencia otorga vista a las áreas administrativas para la búsqueda de la información.

2. Oficios de respuestas No., DOOTSM/083/2023, ACA/024/2023 y DM/268/2023, en los que las áreas administrativas proporcionan sus respuestas.

3. Oficio No. UAI/088/2023, enviado al Comité de Transparencia donde se solicita Sesionar la Inexistencia de la Información.

4. Oficio MJM/CM/102/2023, por medio del cual el Presidente del Comité de Transparencia remite, Acta de Sesión número cincuenta y siete de este ejercicio fiscal y acuerdo de inexistencia de información número ACD-TRANSP-JM-TAB-045/2023, en los que se acuerda y confirma la inexistencia de la información solicitada bajo el folio visible en el encabezado de la Declaratoria de Inexistencia, como acto formal y solemne en la cual el Comité ratifica por unanimidad de votos la resolución de inexistencia de información, con las constancias anteriormente enlistadas se demuestra que se realizó la búsqueda exhaustiva de la información solicitada.

Por lo antes expuesto y fundado se emite el siguiente:

			- RESUELVE		
--	--	--	------------	--	--

**PRIMERO.** - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400003123 de fecha 10 de febrero del año 2023, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. ------

SEGUNDO. Se declara la inexistencia de la información correspondiente a la porción de información referente a "SOLICITO COPIA ELECTRÓNICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL









REALIZÓ A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACIÓN AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACIÓN DEL ESTADIO DE BÉISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC, en los términos señalados en el presente acuerdo.

TERCERO. - En virtud de que el solicitante, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifiquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjuntan las documentales relacionadas en el apartado IV de los antecedentes, mismas que contienen la respuesta a la solicitud planteada.

A CONST

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo





Jalpa de Méndez, Tabasco; 13 de febrero de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/031/2023

OFICIO No. UAI/075/2023.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES PRESENTE. 14 FEB. 2023 Le ficie 9:40 f

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número UAI/AYUNTAMIENTO/031/2023, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400003123, de fecha 10 de febrero del presente año, en la cual se solicita:

"SOLICITO COPIA ELECTRÓNICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZÓ A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACIÓN AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACIÓN DEL ESTADIO DE BÉISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseía en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna.** 

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Jesus Manuel Allende García DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO linador de la Unidad de Transparencia y 2021-2024

Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo





Jalpa de Méndez, Tabasco; 15 de febrero de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/031/2023

OFICIO No. UAI/078/2023.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ VINAGRE DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número UAI/AYUNTAMIENTO/031/2023, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400003123, de fecha 10 de febrero del presente año, en la cual se solicita:

"SOLICITO COPIA ELECTRÓNICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZÓ A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACIÓN AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACIÓN DEL ESTADIO DE BÉISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseía en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna.** 

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO 2021-2024

D. 17 FEB. 2023

DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION

ATENTAMENTE

Lic. Jesus Manuel Allende García AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACION
Coordinador de la Unidad de Transparencia y DE MENDEZ, TABASCO
Acceso a la Información Pública
2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo







Jalpa de Méndez, Tabasco; 15 de febrero de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/031/2023

OFICIO No. UAI/079/2023.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

PROFR. ARCEO CERINO AVALOS JEFE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de identificada con pública información la acceso UAI/AYUNTAMIENTO/031/2023, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400003123, de fecha 10 de febrero del presente año, en la cual se solicita:

"SOLICITO COPIA ELECTRÓNICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZÓ A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACIÓN AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACIÓN DEL ESTADIO DE BÉISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseía en su área deberá rendirla en un TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado gestión interna.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Lic. Jesús Manuel Allende García DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO Coordinador de la Unidad de Transparencia y 2021-2024

Coordinador de la Unidad de Transparencia y UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Acceso a la Información Pública

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



DOOTSM; OFICIO NO. /083/2023 FECHA: 15/02/2023

ASUNTO: Envío respuesta de información solicitada.

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION *PUBLICA. P R E S E N T E.* 

En relación a su oficio No. UAI/075/2023 de fecha 13 de febrero del 2023 donde solicita información, para atender la solicitud de Acceso a la información Pública identificada con el número UAI/AYUNTAMIENTO/031/2023, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400003123, de fecha 10 de febrero del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

"SOLICITO COPIA ELECTRÓNICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZÓ A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU), EN RELACIÓN AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACIÓN DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC.

Cabe informarle que después de haber realizado una revisión minuciosa y exhaustiva en esta Dirección a mi cargo, no se encontró información relacionada con la solicitud.

Sin otro particular a que referirme aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

TENTA\MENTE

ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ

C.C. P.- Mtro. Cristian David coronel Santos. Contralor Municipal- Para su conocimiento. C.C.P.-Archivo. CMJH/dsmd.



## JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO A 16 DE FEBRERO 2023 NO. DE OFICIO ACA/024/2023. ASUNTO: CONTESTACIÓN AL OFICIO UAI/079/2023

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

En respuesta al oficio UAI/079/2023 enviado a esta Área Coordinadora de Archivos con motivo de información requerida mediante la solicitud con número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/031/2023, con número de folio de la Plataforma Nacional de Transparencia 270510400003123 "SOLICITO COPIA ELECTRÓNICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZÓ A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACIÓN AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACIÓN DEL ESTADIO DE BÉISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC

Realizando una búsqueda exhaustiva y razonable en esta área coordinadora de archivo, no se encontró información alguna sobre la información solicitada.

Le informo que no contamos con los espacios adecuados para la realización del traslado de los documentos a las áreas de concentración e histórico para su resguardo, los expedientes se encuentran en el cuidado de las áreas administrativas productora de la información.

Sí más por el momento me despido de usted.

D) 16 FEB 2023 DE INFATE SENDE NABASCO 13: 2 7 No S UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**ATENTAMENTE** 

LIC. ARCEO CERINO AVALOS AREA COORDINADORA DE ARCHIVO



C.C.P. ARCHIVO



c.c.p.- Archivo P\*AHV/agg,

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN



### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Lunes 20 de febrero de 2023.

No. DE OFICIO: <u>DM/268/2023.</u>

ASUNTO: CONTESTACIÓN.

LIC. JESÚS MANUEL ALLENDE GARCÍA COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. PRESENTE.

En atención a su oficio con núm. UAI/078/2023 y fechado 15 de febrero del presente año, donde nos solicita atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el núm. UAI/AYUNTAMIENTO/031/2023, y con núm. de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400003123, de fecha 10 de febrero del presente año, en la cual solicita:

Solicito copia electrónica de los oficios de solicitud que el Gobierno Municipal realizo a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Territorial (SEDATU) en relación al Estadio Manuel Vargas Izquierdo, identificado como el Proyecto "Renovación del Estadio de Beisbol Manuel Vargas Izquierdo en el Municipio de Jalpa de Méndez, Estado de Tabasco", acorde a lo que se señala en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano".

En atención a lo solicitado me permito informar a Usted, que en esta Dirección a mi cargo se realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos que obran en resguardo de la misma, y no se encontró información alguna sobre lo requerido por el promovente.

Sin otro asunto que tratar me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.





Jalpa de Méndez, Tabasco; 22 de febrero de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/031/2023

OFICIO No. UAI/088/2023.

ASUNTO: PROCEDIMIENTO DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN.

MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle convoque a sesión al Comité de Transparencia Municipal para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000003123, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/031/2023, de fecha 10 de febrero del año 2023, en la cual se solicita:

"SOLICITO COPIA ELECTRÓNICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZÓ A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACIÓN AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACIÓN DEL ESTADIO DE BÉISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC.

La información arriba señalada se solicitó el 13 de febrero de 2023, a través de oficio número UAI/075/2023 a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y con fecha 15 de febrero del presente año se extendió la búsqueda de la información solicitándose por medio de oficio número UAI/078/2023 a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, y oficio No. UAI/079/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tab., para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada.



Las áreas administrativas señaladas en el punto que antecede remitieron respuesta a la solicitud de información mediante oficios firmados por los titulares de dichas áreas, de lo que se desprende lo siguiente:

<u>Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</u>, oficio de respuesta No./083/2023, de fecha 15 de febrero de 2023, en el cual informa, "que después de haber realizado una revisión minuciosa y exhaustiva en esta Dirección a mi cargo, no se encontró información relacionada con la solicitud".

Área Coordinadora de Archivo, oficio de respuesta número ACA/024/2023, de fecha 16 de febrero de 2023, en el cual informa que realizando una búsqueda exhaustiva y razonable "no se encontró información alguna sobre la información solicitada".

<u>Dirección de Educación, Cultura y Recreación,</u> oficio de respuesta número DM/268/2023, de fecha 20 de febrero de 2023, firmado por el director en el que informa "en esta dirección a mi cargo se realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos que obran en resguardo de la misma, y no se encontró información alguna sobre lo requerido por el promovente".

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas en párrafos anteriores mencionadas, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la información referente a: "SOLICITO COPIA ELECTRÓNICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZÓ A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACIÓN AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACIÓN DEL ESTADIO DE BÉISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC.







Anexo al presente, copia de los oficios de respuestas de las áreas administrativas arriba señaladas y pido su intervención para el análisis del caso y en su caso la declaratoria de inexistencia de la porción de información señalada en el punto que antecede y así mismo emita el acuerdo correspondiente, conforme a lo establecido en el Artículo 144 Fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco que a la letra dice:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

No omito manifestarle que dichos documentos deberán ser enviados a esta Unidad de Transparencia en un <u>TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES</u> que correrán a partir del día siguiente en que se les haya notificado el presente oficio, para continuar con la integración del expediente y dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud de folio 270510400003123.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada, en medio magnético y de forma impresa mediante oficio.

Sin otro particular, me despido.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Jesús Manuel Allende García

Coordinador de la Unidad de Transparencia y

Acceso a la Información Pública

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.

Escaneado con CamScanner







Oficio No. MJM/CM/102/2023

ASUNTO: SE REMITE ACTA Y ACUERDO.

Jalpa de Méndez, Tabasco; febrero 28 de 2023.

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA P R E S E N T E:

En atención a su oficio número UAI/088/2023 de fecha 22 de febrero del presente año, adjunto al presente envío a usted, Acta número Cincuenta y Siete (57) relativa a Inexistencia de Información, la cual se llevó a cabo su elaboración en Sesión del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; contando esta de once (11) fojas originales y su respectivo Acuerdo número ACD-TRANSP-JM-TAB-045/2023, que consta de cuatro (04) fojas originales.

Lo anterior para los trámites correspondientes y efectos legales a los que haya lugar.

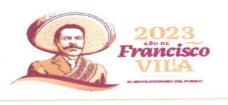
Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su atento y seguro servidor.

M.D. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS.
CONTRALOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ.

C.c.p.- Archivo CCS/mcm.







En el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; siendo las diez horas con cinco minutos (10:05 a.m.), del veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés y estando presentes los ciudadanos Mtro. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS, Mtra. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ y Lic. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ, Presidente, Secretario y Vocal, Integrantes del Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública, respectivamente en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; ubicada en la planta alta del edificio del Ayuntamiento, sitio en Plaza Hidalgo número 1, esquina con calle Pino Suarez de la colonia centro de esta ciudad; se lleva a cabo la Quincuagésima Séptima sesión del Comité Municipal de Acceso a la Información Pública.

El presidente del Comité da lectura de los puntos a desahogar en el orden del día, solicitando la aprobación de los integrantes.

## **ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SIETE**

Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública. del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco. 23 de Febrero del año 2023.

- 1. Declaración de quorum.
- 2. Asuntos a tratar.
- Cierre y firma del acta.









PRIMERO: En atención al oficio UAI/088/2023, signado por el Lic. Jesús Manuel allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, de fecha 22 de febrero del año dos mil veintitrés, en la cual solicita a este Comité de Transparencia convoque a sesión para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000003123, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/031/2023 de fecha 10 de febrero del año 2023, en la cual se solicita:

"SOLICITO COPIA ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACION AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACION DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC.

SEGUNDO: Información que el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito con fecha 13 de febrero de 2023 a través de oficio número UAI/075/2023 a la Dirección Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y con fecha 15 de febrero del presente año se extendió la búsqueda de la información, solicitándose por medio de oficio número UAI/078/2023 a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, y oficio No. UAI/079/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tab., para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada, mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, mediante oficios firmados por los titulares de las áreas en mención, de lo que se desprende lo siguiente:

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, oficio de respuesta No. /083/2023, de fecha 15 de febrero de 2023, en el cual informa, "que después de haber realizado una revisión minuciosa y exhaustiva en esta Dirección a mi cargo, no se encontró información relacionada con la solicitud".

<u>Área Coordinadora de Archivo</u>, oficio de respuesta número ACA/024/2023, de fecha 16 de febrero de 2023, en el cual informa que realizando una búsqueda exhaustiva y razonable "no se encontró información alguna sobre la información solicitada.

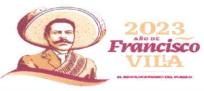
M











<u>Dirección de Educación, Cultura y Recreación</u>, oficio de respuesta numero DM/268/2023, de fecha 20 de febrero de 2023, firmado por el director en el que informa "en esta dirección a mi cargo se realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos que obran en resguardo de la misma, y no se encontró información alguna sobre lo requerido por el promovente".

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas en párrafos anteriores mencionadas, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la información referente a: "SOLICITO COPIA ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACION AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACION DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC.

Por lo anterior expuesto se solicita la intervención del Colegiado del Comité de Transparencia, para su intervención en el análisis del caso y en su efecto la declaratoria de inexistencia de la porción de información señalada en el punto que antecede y así mismo emita el acuerdo correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 144 Fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.











### **ASUNTOS A TRATAR**

PRIMERO: Para dar cumplimiento a lo solicitado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mediante oficio número UAI/088/2023 de fecha 22 de febrero del año dos mil veintitrés, en el cual pide la intervención de este Comité para el análisis del caso y en su efecto la declaratoria de inexistencia de la porción de información señalada en el punto que antecede y así mismo se emita el acuerdo correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

Por lo antes escrito la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito información con fecha 13 de febrero de 2023 a través de oficio número UAI/075/2023 a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y con fecha 15 de febrero del presente año se extendió la búsqueda de la información, solicitándose por medio de oficio número UAI/078/2023 a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, y oficio No. UAI/079/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, de la siguiente manera:

<u>Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales,</u> oficio de respuesta No. /083/2023, de fecha 15 de febrero de 2023, en el cual informa, "que después de haber realizado una revisión minuciosa y exhaustiva en esta Dirección a mi cargo, no se encontró información relacionada con la solicitud".













<u>Área Coordinadora de Archivo</u>, oficio de respuesta número ACA/024/2023, de fecha 16 de febrero de 2023, en el cual informa que realizando una búsqueda exhaustiva y razonable "no se encontró información alguna sobre la información solicitada.

<u>Dirección de Educación, Cultura y Recreación</u>, oficio de respuesta numero DM/268/2023, de fecha 20 de febrero de 2023, firmado por el director en el que informa "en esta dirección a mi cargo se realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos que obran en resguardo de la misma, y no se encontró información alguna sobre lo requerido por el promovente".

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la información referente a:

"SOLICITO COPIA ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACION AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACION DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC.

# Me

# 8

### CONSIDERANDO

Este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública es competente para conocer y resolver, por lo que se somete a consideración lo manifestado, para que en consecuencia se emita la resolución de información inexistente, de los puntos que anteceden, se toma en consideración el siguiente acuerdo de fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés, donde se clasifica inexistencia de información respecto a lo solicitado.









PRIMERO: En atención al oficio UAI/088/2023 signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; de fecha 22 de febrero del año dos mil veintitrés, en el cual solicita la intervención de este Comité de Transparencia para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000003123, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/031/2023, de fecha 10 de febrero del año 2023, en la cual se solicita:

"SOLICITO COPIA ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACION AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACION DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC.

SEGUNDO: Información que el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió con fecha 13 de febrero de 2023 a través de oficio número UAI/075/2023 a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y con fecha 15 de febrero del presente año se extendió la búsqueda de la información, solicitándose por medio de oficio número UAI/078/2023 a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, y oficio No. UAI/079/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, de la siguiente manera:

<u>Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales,</u> oficio de respuesta No. /083/2023, de fecha 15 de febrero de 2023, en el cual informa, "que después de haber realizado una revisión minuciosa y exhaustiva en esta Dirección a mi cargo, no se encontró información relacionada con la solicitud".

<u>Área Coordinadora de Archivo</u>, oficio de respuesta número ACA/024/2023, de fecha 16 de febrero de 2023, en el cual informa que realizando una búsqueda exhaustiva y razonable "no se encontró información alguna sobre la información solicitada.

<u>Dirección de Educación, Cultura y Recreación</u>, oficio de respuesta numero DM/268/2023, de fecha 20 de febrero de 2023, firmado por el director en el que informa

M

2









"en esta dirección a mi cargo se realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos que obran en resguardo de la misma, y no se encontró información alguna sobre lo requerido por el promovente".

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de información referente a:

"SOLICITO COPIA ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACION AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACION DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC.

Derivado de lo anterior, se considera procedente confirmar la inexistencia de la misma. No omitimos manifestar que la información solicitada es de años anteriores y no hay archivos existentes ni bases de datos para localizarlos."

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dicen:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- ١. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- 11. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;

Por lo antes expuesto y fundado y después de analizar los oficios emitidos por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez,











Tabasco y de sesionar la información solicitada por los particulares, las cuales fueron requeridas a las direcciones antes descritas y valorando la calidad en la que se encuentran los datos que solicita el particular, misma que este Comité de Transparencia determina y se declara por unanimidad de sus integrantes o mayoría de votos "inexistencia de información de:

"SOLICITO COPIA ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACION AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACION DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC.

### ANALISIS DE MOTIVOS

La información peticionada, enmarca totalmente con el supuesto previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; en el artículo 144, para los efectos de esta Ley, se considera por el Comité de Transparencia dar cumplimiento y facilitar la información requerida por el solicitante, de conformidad con los criterios establecidos en la presente Ley.

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Transparencia emite lo siguiente:

A









### RESOLUCION

El comité Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; es competente para resolver, por lo tanto, aprueba y confirma la inexistencia de información requerida de lo siguiente:

"SOLICITO COPIA ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACION AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACION DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC.

PRIMERO: Se emite la resolución de información de los anteriores puntos tomándose en consideración el acuerdo de fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés, donde se clasifica como información inexistente los datos solicitados y que forman parte de la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000003123, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/031/2023, de fecha 10 de febrero del año 2023 y que con base a las manifestaciones realizadas por las áreas de: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de Educación, Cultura y Recreación y Área Coordinadora de Archivo del H. Ayuntamiento Constitucional, las cuales emitieron las siguientes respuestas:

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, oficio de respuesta No. /083/2023, de fecha 15 de febrero de 2023, en el cual informa, "que después de haber realizado una revisión minuciosa y exhaustiva en esta Dirección a mi cargo, no se encontró información relacionada con la solicitud".

<u>Área Coordinadora de Archivo</u>, oficio de respuesta número ACA/024/2023, de fecha 16 de febrero de 2023, en el cual informa que realizando una búsqueda exhaustiva y razonable "no se encontró información alguna sobre la información solicitada.

THE











<u>Dirección de Educación, Cultura y Recreación</u>, oficio de respuesta numero DM/268/2023, de fecha 20 de febrero de 2023, firmado por el director en el que informa "en esta dirección a mi cargo se realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos que obran en resguardo de la misma, y no se encontró información alguna sobre lo requerido por el promovente".

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de información referente a:

"SOLICITO COPIA ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACION AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACION DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC.

Por lo que se manifiesta la inexistencia de información de lo antes expuesto.

SEGUNDO: Evidentemente, de acuerdo a la normatividad legal invocada, estos datos debido a que son documentos de años atrás, de trienios pasados y debido a que de la búsqueda exhaustiva y minuciosa no existe documento alguno en: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de Educación, Cultura y Recreación y Área Coordinadora de Archivo del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; se resuelve y se declara como inexistencia de información:

"SOLICITO COPIA ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACION AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACION DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC.

A











TERCERO: Publiquese la presente acta de sesión en la página y medios electrónicos del sujeto obligado que corresponda.

CUARTO: Cumpliendo el objetivo de la presente sesión extraordinaria y agotado el orden del día, se procede a su clausura, siendo las once horas con cincuenta minutos (11:50 a.m.); para lo cual en este acto firman al margen y al calce los integrantes del Comité que en ella intervinieron.

MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS PRESIDENTE MTRA. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ SECRETARIA

LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ









# COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES

ACD-TRANSP-JM-TAB-045/2023

### ACUERDO

### ACUERDO DE INEXISTENCIA DE INFORMACION REFERENTE A:

"SOLICITO COPIA ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACION AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACION DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC.

### **VISTOS**

Para efectos de mejor proveer y resolver la solicitud de acuerdo de inexistencia de información referente a:

"SOLICITO COPIA ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACION AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACION DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC.

Lo anterior está relacionado con el oficio número UAI/088/2023, de fecha 22 de febrero del año dos mil veintitrés, signado por el Licenciado Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, atendiendo la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000003123, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/031/2023, de fecha 10 de febrero del año 2023, en la cual se solicita:

"SOLICITO COPIA ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACION AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACION DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE









# COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES

ACD-TRANSP-JM-TAB-045/2023

A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC.

### **RESULTANDO**

1.- En la solicitud con número de oficio UAI/088/2023 de fecha 22 de febrero del año dos mil veintitrés, emitido por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; en atención a la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000003123, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/031/2023, de fecha 10 de febrero del año 2023, en la cual requiere inexistencia de información de lo siguiente:

"SOLICITO COPIA ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACION AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACION DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC.

### ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante oficio número UAI/088/2023, de fecha 22 de febrero del año 2023, signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, en el cual solicito intervención para el análisis del caso y en su efecto la declaratoria de la inexistencia de la información referente a:











# COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES

### ACD-TRANSP-JM-TAB-045/2023

"SOLICITO COPIA ELECTRONICA DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL (SEDATU) EN RELACION AL ESTADIO MANUEL VARGAS IZQUIERDO IDENTIFICADO COMO EL PROYECTO "RENOVACION DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL VARGAS IZQUIERDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO", ACORDE A LO QUE SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SIC.

Lo antes expuesto es referente a la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000003123, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/031/2023, de fecha 10 de febrero del año 2023.

### **CONSIDERACIONES**

PRIMERO: Después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva, este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es competente para confirmar y determinar la inexistencia de información, conforme a lo establecido en el articulo 144. Fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dice:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;

Por lo antes expuesto y fundado se emite el siguiente:













## COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES

### ACD-TRANSP-JM-TAB-045/2023

### **ACUERDO**

PRIMERO: Por lo anterior se le informa al recurrente que la información que solicita no se encuentra en los archivos de las áreas mencionadas, debido a que es información de años anteriores, por lo tanto, se considera inexistencia de información.

SEGUNDO: Publiquese el presente Acuerdo en el portal de Transparencia de este Sujeto Obligado a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la sesión de fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés, quienes certifican y hacen constar.

MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS **PRESIDENTE** 

MTRA. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ

SECRETARIA

HERNANDEZ MENDEZ